

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 405

22 de agosto de 2017

Presentada por el señor *Correa Rivera*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, a investigar las razones por las que las instituciones bancarias han tomado tiempo en determinar qué ocurrirá con sobre las hipotecas de los residentes de la urbanización Hacienda Las Lomas en Ceiba; las razones por las que las aseguradoras no han respondido; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de noviembre de 2015 un gran desprendimiento de terreno, afectó la urbanización Hacienda Las Lomas en Ceiba, colocando en peligro a decenas de familias. Muchos recibieron orden de desalojar sus viviendas, en las que, en muchos casos, habían invertido todos sus ahorros, quedando con la incertidumbre de que pasaría no tan solo con sus pertenencias, sino con las hipotecas que aún están pendientes de ser pagadas a los bancos. Mientras otros aún esperan por que se tome acción definitiva sobre el lugar y los desalojen o se tomen medidas para salvaguardar su seguridad.

Desde que ocurrió el derrumbe, muchas han sido las promesas de solución a estos vecinos de Ceiba sin que vean, aún, alguna solución definitiva que les permita continuar sus vidas.

Los préstamos hipotecarios con los que adquirieron sus residencias en esa urbanización, los mantienen atados, imposibilitando que los que fueron desalojados, puedan adquirir nuevas viviendas.

Aunque desde diciembre de 2016 se le concedió una moratoria a un grupo de residentes de la urbanización Hacienda Las Lomas, por parte de uno de los bancos que mantiene parte de las hipotecas, esa acción también afecta su historial crediticio, afectando a su vez sus posibilidades de adquirir otra residencia en el futuro.

Casi dos (2) años han pasado desde ese lamentable y preocupante suceso, sin que se hayan adjudicado responsabilidades y sin que las instituciones bancarias que tienen en sus carteras las cuentas de esos residentes de Ceiba tomen una decisión definitiva sobre el asunto.

Es menester que el Senado de Puerto Rico iniciar una investigación sobre las razones que han dilatado el que se tome acción y se les haga justicia a los vecinos de Hacienda Las Lomas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de
2 Puerto Rico a investigar las razones por las que las instituciones bancarias han tomado tiempo en
3 determinar qué ocurrirá con sobre las hipotecas de los residentes de la urbanización Hacienda
4 Las Lomas en Ceiba; las razones por las que las aseguradoras no han respondido; y para otros
5 fines.

6 Sección 2.- La Comisión deberá radicar en la Secretaría del Senado de Puerto Rico un
7 informe final que contenga los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones, que estime
8 pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con
9 relación al asunto objeto de este estudio, dentro del término de noventa (90) días contados a
10 partir de la aprobación de la presente medida.

11 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.